

## El IX Concurso Fotográfico 'Medio Ambiente de La Rioja' dedicado a Cebollera reúne 451 fotografías

Coincidiendo con el 20 aniversario de su declaración, el Parque Natural de la Sierra de Cebollera fue el tema elegido por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para la IX edición del Concurso Fotográfico Medio Ambiente de La Rioja, que ha conseguido reunir a 95 fotógrafos de toda España que han aportado 451 fotografías sobre la fauna, la flora, los paisajes, la geología del Parque, los municipios que lo integran y también sobre la relación que en este espacio han mantenido a lo largo del tiempo el hombre y el medio natural.

El primer premio, dotado con 3.000 euros, ha sido para el logroñés Sergio González Sierra con una sugerente fotografía de las cascadas de la zona de puente Ra que lleva por título "Momentos mágicos".

El también Logroñés Ángel Benito Zapata ha ganado el segundo premio con una impactante imagen de un ejemplar de haya que lleva por título "El viejo". El tercer puesto ha recaído en la fotografía "Encuentro bajo la nieve", de José Javier Duro Jiménez, vecino de Tudela. El concurso incluye también un premio especial para la mejor fotografía de residentes en cualquier municipio riojano, dotado con 300 euros, y que en esta edición ha sido para Daniel Pérez Acevedo, que consiguió estar "Justo a tiempo", como indica el título de la obra, para captar los tres segundos de sol que iluminaron la ermita de lomos de Orio, otro de los iconos del Parque, en un gris día de invierno.

Hasta la fecha, las nueve ediciones del concurso han conseguido reunir 5.928 fotografías sobre el medio ambiente riojano en sentido amplio y a 1.280 concursantes. En esta edición, el 62 por ciento de los autores que se han presentado son riojanos (59), mientras que los 36 restantes proceden de otras provincias, especialmente de Guipúzcoa, Madrid y Navarra, pero también del resto del País Vasco, Barcelona, Badajoz o Soria, entre otras. Con una selección de las mejores imágenes de cada edición se han realizado además en estos años 49 exposiciones itinerantes en diferentes pueblos de La Rioja.



1er premio: Sergio González Sierra "Momentos mágicos".



2º premio: Ángel Benito Zapata "El viejo".



3<sup>er</sup> premio: José Javier Duro Jiménez "Encuentro bajo la nieve".

## Vídeo "explainer" animado para sensibilizar sobre el visón europeo a través de las redes sociales

El Gobierno de La Rioja ha desarrollado una nueva iniciativa para fomentar la protección del visón europeo, esta vez haciendo uso de las redes sociales como vía para apelar a la colaboración ciudadana para salvar a esta joya de nuestra fauna.

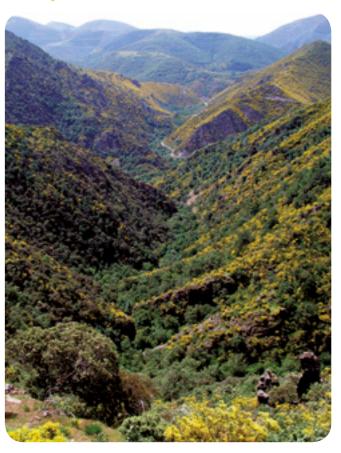
Para ello se ha creado un video explainer animado que explica la frágil situación de este mamífero. El objetivo es que este vídeo de la vuelta al mundo. Puedes visionar y compartir el vídeo en español en el siguiente enlace http://bit.ly/1stBCcz, o si lo prefieres su versión en inglés http://bit.ly/1ObwOTc. No olvides utilizar los hastag que hemos pensado para dar mayor difusión al tema #visóneuropeoINDANGER #lifelutreolaspain #europeanmink. ■

## Medio Ambiente abre una línea de ayudas para los ayuntamientos que realicen desbroces con el fin de prevenir incendios

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha puesto en marcha este año una línea de ayudas dirigidas a los ayuntamientos riojanos para eliminar combustibles leñosos de cara a la prevención de incendios forestales en La Rioja. La convocatoria de este año destina 400.000 € con los que está previsto poder intervenir en unas 1.000 hectáreas de matorral repartidas en 50 municipios.

En las últimas décadas el progresivo abandono del medio rural ha propiciado la regeneración natural del matorral, dando lugar en muchas zonas de los montes a una acumulación de combustible que favorece la propagación de los incendios. En los Montes de Utilidad Pública, gestionados por la Dirección General de Medio Natural, la realización de desbroces y otras labores de eliminación de combustible forman parte de la gestión habitual de las masas forestales. Con estas subvenciones, se quiere incentivar a los ayuntamientos a que colaboren en esta selvicultura preventiva de incendios en los terrenos forestales que no sean MUP.

En este sentido, las ayudas van dirigidas a los ayuntamientos que tengan parte de su término municipal en terrenos forestales, e incluyen actuaciones de eliminación de matorral mediante desbroce mecánico, así como la creación o mantenimiento de fajas auxiliares a lo largo de pistas forestales, cortafuegos y bordes de masas arboladas mediante la corta y eliminación del matorral.



## La futura Ley de Protección del Medio Ambiente simplificará los trámites administrativos y evitará duplicidades

La tramitación de la aprobación de la futura Ley de Protección del Medio Ambiente, que sustituirá al texto de 2002, para adaptarlo a las Leyes estatales de prevención y control integrados de la contaminación y de evaluación ambiental, sigue su curso. El pasado mes de mayo el borrador del anteproyecto se sometió a información pública y se recogieron las aportaciones y propuestas ciudadanas a través del canal Participa en la web del Gobierno de La Rioja.



Con esta propuesta de Ley, que busca la simplificación administrativa y evitar duplicidades, el Gobierno de La Rioja regula en mayor medida las intervenciones ambientales propias de la Comunidad Autónoma como son las licencias ambientales que otorgan los ayuntamientos y la declaración responsable para aquellas actividades con menos afección ambiental.

Entre las novedades que introduce la Ley, destaca la tramitación conjunta de la licencia ambiental con la licencia de obras, si ésta fuera necesaria. Los proyectos, instalaciones o actividades sujetas a procedimientos de autorización ambiental integrada y de evaluación de impacto ambiental no requerirán la obtención de licencia ambiental, ya que serán vinculantes para la autoridad local.

Otro punto destacado es la supresión de la licencia de apertura que se exigía al promotor en el momento de comenzar una actividad. A partir de ahora, se exigirá la presentación de una Declaración Responsable de Apertura ante el ayuntamiento competente.